Personería de Floridablanca Protección, equidad y transparencia	**DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN**	Código: GA-FO-063
		Versión: 1
		Fecha de emisión: 30/06/2022

Floridablanca, enero 22 de 2024

Doctora
MARIA ISABEL CAMARGO REY
PERSONERA DELEGADA PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN
DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA FAMILIA Y EL MENOR
PERSONERIA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA
E. S. M.

REFERENCIA: DESIGNACIÓN COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN NO. 023-2024.

En mi calidad de **DIRECTORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA,** nombrada según Resolución No. 004 del 09 de enero de 2024 y acta de posesión No. 001 del 10 de enero de 2024, de conformidad con las facultades para celebrar contratos conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y la Resolución de Delegación No. 031 de Marzo 17 de 2017, modificada por las Resoluciones 040 y 070 de 2021, y el Manual de Contratación de la Personería Municipal acogido mediante la resolución No. 099 del 27 de diciembre de 2017; **Designó** a **MARIA ISABEL CAMARGO REY,** en calidad de PERSONERA DELEGADA PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA FAMILIA Y EL MENOR, la Supervisión del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. **023-2024,** suscrito entre la Personería Municipal de Floridablanca y el contratista **JUAN ESTEBAN RAMIREZ RACINES**, identificado con cédula de ciudadanía 1.007.726.359 de Bucaramanga, cuyo objeto a desarrollar es: **PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO JUDICANTE EN LA PERSONERÍA DELEGADA PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA FAMILIA Y EL MENOR DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA**.", para lo cual el contratista deberá presentar informe en cuanto al cumplimiento de las obligaciones según lo menciona la cláusula novena del contrato.

Cordialmente,

YENIFHER ALEXANDRA ADARME MANTILLA
Directora de Gestión Administrativa y Financiera

Proyectó:

ÁLVARO ANDRES MERCHAN ACEVEDO
Abogado Contratista PMF

EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA NO CONTROLADA